

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.437/2017

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 19 de abril de 2017, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Santiago Cabello Muñoz, las competencias y atribuciones

propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 28 de abril del año en curso, entre los contrayentes don Antonio José Urbano Navajas y doña Ángeles Aparicio López.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 19 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.